

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 06 de septiembre de 2015.

RESUELVE PROCURADURÍA DEL MENOR DEL DIF ECATEPEC 186 CASOS A FAVOR DE NIÑOS VULNERADOS

*Brinda asesorías jurídicas, consultas médicas, trabajo social, terapias psicológicas y pláticas de prevención de violencia a familias de la localidad.

De enero a la fecha, al menos 186 menores han sido reintegrados a su núcleo familiar o dados en adopción, debido a que la Procuraduría de la Defensa del Menor –del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec– ha resuelto de manera favorable los casos que se le han turnado por causas como maltrato físico, psicológico y abandono.

Sergio Díaz Hernández, presidente municipal, informó que en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), el DIF local atiende este fenómeno social de manera gratuita, a través de especialistas y un albergue temporal en el que de ser necesario, los infantes pueden permanecer sin costo alguno.

Señaló que los casos son canalizados con los más de 20 especialistas para su valoración, quienes determinan el proceso médico y psicológico que llevarán los menores violentados. Después se procede a la reinserción a su hogar, o bien, a la estadía en Casa Hogar mientras se resuelve su situación jurídica.

“Cuando se recibe a un menor maltratado, es necesario tener antecedentes, valorarlo y de inmediato brindarle la atención que requiera; puede ser sólo médica, pero en 90 por ciento de los casos, interviene el área psicológica. Los menores pueden estar hasta por dos meses en el albergue”, dijo el edil.

Enfatizó que es prioridad del Gobierno Municipal disminuir la aparición de trastornos emocionales en la población infantil por medio de la prevención de conductas inadecuadas, mismas que en los últimos siete meses han sido combatidas a través de, por lo menos, la impartición de 15 talleres, más de dos mil terapias y asistencias jurídicas.

Gaspar Carmona Villeda, procurador de la Defensa del Menor y la Familia, explicó que se atiende a cada niño una o dos veces por semana; la evaluación se lleva a cabo en 10 sesiones, tiempo que permite al terapeuta establecer una propuesta de tratamiento para iniciarlo de manera integral, el cual consiste en psicoterapia de juego para niños y psicoterapia cognitiva conductual para adolescentes.

Informó que para la atención integral de los menores, el DIF municipal cuenta con el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia (Cepamyf), los Centros de Atención Psicológica de Ecatepec (CAPE I Y Prizo) y la Casa Hogar –donde actualmente están alojados 55 menores de entre 0 y 14 años–, que cuentan con áreas como Trabajo Social, Psicología y el Área Jurídica, encargadas de brindar orientación y asistencia social en caso de violencia intrafamiliar.

La Procuraduría trabaja conjuntamente con la Dirección de Protección Civil y Bomberos, el Instituto Municipal de Apoyo a Mujer y la Coordinación de Prevención del Delito y Atención a Víctimas, perteneciente a la Dirección General de Seguridad Ciudadana, que coadyuvan en la detección de menores en situación de riesgo.

Para garantizar el respeto a los derechos de los niños en estado de vulnerabilidad y de las familias de escasos recursos, así como contribuir a la integración familiar y la conciliación entre los miembros del hogar, la ciudadanía puede acudir a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia que está ubicada en la calle 20 de noviembre s/n en la colonia Ejidal Emiliano Zapata o comunicarse al teléfono 5882-1912.



INICIO / HISTORIA / TU COMENTARIO O SUGERENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos
 Av. Juárez s/n San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, CP 55000 Tel: 53361500

©Derechos reservados en trámite

Activar Windows

Ir a Configuración de PC para activar Windows

